



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cultura tributaria y su efecto en el cumplimiento de las obligaciones
tributarias de los microempresarios de calzado del Centro Comercial Apiat
del Distrito de Trujillo, Año 2017

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR

Patiño Melgarejo, Gerson Brayan

ASESORES:

Mg. Araujo Calderón, Wilder

Dr. Reátegui Vela, Estuardo

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

TRUJILLO - PERÚ

2017

Página del Jurado

Mg. Wilder Adalberto Araujo Calderón

Presidente

Dr. Estuardo Reategui Vela

Secretario

Dra. Flor Alicia Calvanapón Alva

Vocal

Dedicatorias

A Dios por haberme permitido cumplir
con uno de mis objetivos como
persona y haber podido llegar hasta
donde estoy.

A mi Padre Mizaël por su apoyo
incondicional a lo largo de mi
formación universitaria, por su ejemplo
de superación y perseverancia, sus
consejos y por el amor que me brinda.

A mi Madre Antonia por su apoyo a lo
largo de mi educación universitaria,
por su constante motivación, paciencia,
comprensión y por su amor
incondicional que me brinda.

Agradecimientos

A Dios, por haberme guiado y permitido llegar hasta esta etapa.

A mis amados padres Mizael y Antonia, por su apoyo incondicional su paciencia, comprensión, que me han ayudado a lograr uno de mis objetivos propuesto en mi vida.

A mi hermana Briggette y demás familiares por el apoyo y confianza brindada a mi persona.

A los docentes de mi Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad por transmitirme sus conocimientos y experiencias que me sirvieron de base para mi preparación y formación académica.

Al Dr. Estuardo Reategui y al Mg. Wilder Araujo por el apoyo brindado para poder llevar a cabo la presente investigación, además del tiempo dedicado y por darle respuesta a mis interrogantes.

A los Microempresarios de las empresas de calzado del centro comercial Apiat por su aporte de información a la presente investigación.

Declaratoria de autenticidad

Yo, Gerson Brayan, Patiño Melgarejo, identificado con DNI N° 70004498, a consecuencia de cumplir con las normas vigentes establecidas en el Reglamento de Grado y Título de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico Profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación, datos e información que se presenta en la tesis es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro bajo juramento que toda la información que se presenta en la tesis es real y veraz.

En tal sentido con la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Trujillo, Diciembre del 2017



Patiño Melgarejo, Gerson Brayan

DNI N°. 18225619

Presentación

Señores:

Miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada Cultura Tributaria y su efecto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Microempresarios de Calzado del Centro Comercial Apiat del Distrito de Trujillo, Año 2017 finalmente someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos aprobados para obtener el título profesional de Contador Público.

Atentamente

El Autor

Índice

Página del Jurado.....	ii
Dedicatorias.....	iii
Agradecimientos.....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Presentación.....	vi
Índice.....	vii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. Introducción.....	1
1.1. Realidad Problemática.....	2
1.2. Trabajos Previos.....	3
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	7
1.3.1. Cultura Tributaria.....	7
1.3.2. Obligaciones Tributarias.....	10
1.3.3. Mypes.....	17
1.4. Formulación del problema.....	18
1.5. Justificación del estudio.....	18
1.5.1. Conveniencia.....	19
1.5.2. Relevancia Social.....	19
1.5.3. Implicaciones Prácticas.....	19
1.5.4. Valor Teórico.....	19
1.5.5. Utilidad Metodológica.....	19
1.6. Hipótesis.....	20
1.7. Objetivos.....	20
1.7.1. Objetivo General.....	20
1.7.2. Objetivos Específicos.....	20
II. Método.....	22
2.1. Tipo de Investigación.....	22
2.2. Diseño de Investigación.....	22
2.3. Variables, Operacionalización.....	22
2.4. Población y Muestra.....	25

2.5.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confianza	26
2.6.	Métodos de análisis de datos	26
2.7.	Aspectos éticos.....	29
III.	Resultados.....	31
3.1.	Generalidades de las Mypes del Sector Calzado del Centro Comercial Apiat....	31
3.2.	Nivel de cultura tributaria en los microempresarios del sector calzado del centro comercial Apiat.	32
3.3.	Principales factores que inciden en el incumplimiento de las responsabilidades tributarias por parte de los microempresarios de calzado en el centro comercial APIAT del distrito de Trujillo.	33
3.4.	Nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los microempresarios del sector calzado del centro comercial Apiat.	34
3.5.	El efecto la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de los microempresarios de calzado del centro comercial APIAT del distrito de Trujillo, año 2017.	35
3.6.	Contrastación de Hipótesis	36
IV.	Discusión	38
V.	Conclusiones	43
VI.	Recomendaciones.....	45
VII.	Propuesta.....	47
VIII.	Referencias	52
XI.	Anexos.....	56

Resumen

La presente investigación tiene por objetivo determinar el efecto de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios de calzado del centro comercial Apiat, año 2017, el tipo de investigación desarrollado es descriptiva de diseño no experimental transversal, la técnica empleada fue la encuesta con el instrumento del cuestionario, la población fue de 145 microempresarios del sector calzado y la muestra fue 105 microempresarios con la que se trabajó, al realizar las encuestas se determinó que el nivel de cultura tributaria que tiene los microempresarios de calzado del centro comercial Apiat es medio, representado por un 57%, principalmente por deficiencias de conocimientos tributarios, además se determinó que el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias es de nivel medio representado por un 48% debido a la ausencia de conciencia tributaria en el cumplimiento de estas obligaciones. En conclusión, se determinó que el nivel actual de la cultura tributaria que tiene los microempresarios del centro comercial Apiat tiene un efecto negativo sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Palabras clave: Cultura Tributaria, cumplimiento de las obligaciones tributarias, Tributos.

Abstract

The objective of this research is to determine the influence of the tax culture on the fulfillment of tax obligations in footwear microentrepreneurs of the Apiat shopping center, in 2017, the type of research carried out is descriptive of transversal non - experimental design, the technique used was the survey with the instrument of the questionnaire, the population was 145 microentrepreneurs of the footwear sector and the sample was 105 microentrepreneurs with whom they worked, when conducting the surveys it was determined that the level of tax culture that microentrepreneurs have Apiat mall footwear is medium, represented by 57%, mainly due to deficiencies in tax knowledge, it was also determined that the level of compliance with tax obligations is of average level represented by 48% due to the absence of tax awareness in the compliance with these obligations. In conclusion, I determine that the current level of the tax culture that microentrepreneurs of the Apiat shopping center have has a negative effect on the fulfillment of their tax obligations.

Keywords: Tax Culture, compliance with tax obligations, Taxes

INTRODUCCIÓN

I. Introducción

1.1. Realidad Problemática

El Perú en los últimos años ha contemplado un aumento económico, en el cual, ha contribuido la generación de más actividades productoras y de servicios, que desplazan una cantidad de dinero notable, un claro ejemplo son las micro y pequeñas empresas, que son fuente creadora de empleo y que son muchas a nivel nacional, las cuales son de suma relevancia en la contribución de las obligaciones, para una considerable recaudación tributaria que será destinada para los diversos sectores que favorezcan el progreso de la nación.

A pesar del crecimiento adquirido por el país en los últimos años y de la generación de novatas empresas en el mercado, que son los principales contribuyentes de tributos al gobierno peruano, la población en general no ha logrado conseguir un conocimiento tributario o más bien conocido como una cultura tributaria, por su parte el gobierno, a través de sus entidades gubernamentales tampoco ha conquistado implantar la cultura tributaria en la población, a pesar de sus campañas y normas implementadas para aminorar la problemática de la evasión tributaria, está sigue presente en nuestra sociedad y no quiere desengancharse de ella con el transcurso de los años.

De acuerdo a Castillo (2016) nos dice que, la recaudación del gobierno para el año 2015 fue de 6 858 millones de soles, una cifra por debajo de lo recaudado el ejercicio anterior, en el cual la recaudación bordeo los 762 millones de soles, lo cual significo una reducción del 13.4% en comparación con el año anterior, que se debe principalmente a la indiferencia que se le hace a el pago a tiempo de las obligaciones tributarias.

Según el diario La industria de Trujillo (2015), hace referencia que en la región La Libertad más del 50 % de negocios existentes son Micro y pequeñas empresas (Mypes) informales, siendo uno de los factores de la informalidad la carencia de cultura tributaria u otros factores que no les permiten poder cumplir con sus responsabilidades tributarias.

En la ciudad de Trujillo al igual que en muchas ciudades del Perú existen microempresarios y/o emprendedores que omiten su responsabilidad de contribuir al pago de sus impuestos a pesar de las medidas impuestas por las autoridades Tributarias (SUNAT), ello se puede apreciar si se recorre las principales calles de la ciudad.

En el Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Trujillo conocida como APIAT, que se ubica en Av. España con Esq. Jr. Zela Nro. S/n (Costado de C.C. Zona Franca), la cual está conformada por un grupo de micros y pequeños empresarios de los sectores: calzado, vestir, fabricantes de muebles, artesanía, fabricantes de cartapacios y maletines.

Aún se percibe falta de cultura tributaria, debido a que existe microempresarios del centro comercial APIAT, que aún no sabe los beneficios o el efecto que tiene el cumplimiento de las obligaciones tributaria, como por ejemplo que se logrará una mayor recaudación tributaria y que será destinada para la generación de obras que cubran las necesidades de la población local, es por ello omiten el pago de sus impuestos, y se harán acreedores a sanciones tributarias. Ante esta realidad, surge la necesidad de realizar la presente investigación, que tiene como objetivo principal determinar el efecto de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los microempresarios del sector calzado en el centro comercial APIAT.

1.2. Trabajos Previos

Romero y Vargas (2013) en su trabajo sobre “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de La Bahía Mi Lindo Milagro Del Cantón Milagro”, utilizo una investigación exploratorio-explicativo, que tuvo por objetivo analizar el efecto generado por la cultura tributaria, en el cumplimiento de sus responsabilidades por parte de los comerciantes.

Los autores señalan que la Cultura Tributaria es un factor relevante y que sobre todo guía a todo empresario y por lo tanto debe de asumirla con mucha responsabilidad, en caso opuesto a lo mencionado se verá demostrado con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias; trayendo como resultado el incumplimiento y evasión de tributos en contra del Estado. Además, señala que actualmente la Administración Tributaria ha creído conveniente que los trámites se realicen por página web para dar una mayor facilidad y alcance de todos los contribuyentes, pero como resulta muy deficiente su manejo por parte de ellos, se sigue con el incumplimiento de las obligaciones. Concluyen que la mayoría de los comerciantes saben que deben de obedecer con el pago oportuno de sus impuestos, pero no lo realizan, y hacen caso omiso a esta responsabilidad afectando a la recaudación tributaria del país. (p. 4)

Burga (2015) en su investigación sobre “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014”, utilizó una investigación descriptiva, el objetivo de la investigación fue señalar la influencia generada por la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas del sector comercial en el Emporio Gamarra, 2014.

El autor señala que en nuestro país no se tiene una conciencia tributaria, ello se basa en la falta de una cultura cívica tributaria la cual no es impartida en las escuelas y mucho menos en los hogares, acerca del deber que tienen todos los habitantes del país de pagar por su propia voluntad y a la vez en los plazos establecidos sus obligaciones tributarias, puesto que, el comportamiento que manifiestan los contribuyentes no es el adecuado, ya que evaden de sus responsabilidades; lo cual se origina fundamentalmente porque no se tiene cultura tributaria. Además de ello nos aclara que un claro ejemplo de lo mencionado y es donde centró su investigación, el emporio comercial Gamarra, en el cual afirma que las empresas ven y tiene una mala disposición acerca de las instituciones

gubernamentales y reguladoras, ya que, creen que sus aportaciones que ellos realizan no generan algún cambio para el desarrollo del país y que además son mal administrados por los gobiernos, es por ello se sigue con la problemática de la informalidad y evasión tributaria. (p. 2)

Choquecagua (2016) en su investigación “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los empresarios de mypes en el emporio comercial Gamarra, periodo 2015”, una investigación de tipo experimental, correlacional, con el objetivo de poder determinar de la manera en el cual la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias por de los empresarios de Mypes en el Emporio Comercial Gamarra.

En la cual el autor señala que los ingresos económicos que percibe el estado, los cuales son provenientes de la recaudación tributaria no son los esperados para cubrir con las necesidades de la población en los diversos aspectos como: sociales, educativo, salud, seguridad entre otros, esto se debe principal y fundamentalmente a que los contribuyentes no cumplen con su responsabilidad de pago de sus obligaciones tributarias, que en conclusión afectan el desarrollo socioeconómico del país. (p. 9)

El nivel de cultura tributaria como el de sus obligaciones tributarias en muy escaso, en los microempresarios del centro comercial Gamarra, y esto se revela en cuando menciona que el 61% de los microempresarios no cumplen con sus obligaciones tributarias debido a que no conocen su importancia y la finalidad de la recaudación tributaria, además de que el 50% tiene deficiencias con tener una cultura tributaria. (pp.133 – 134)

Galicia (2015) en su tesis “La cultura tributaria y su relación con el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú, Distrito de Virú, año 2015”, investigación de tipo descriptiva.

El autor considera que la población hoy en día conocer que debe tener un RUC, emitir facturas, pagar sus impuestos, entre otros, y que eso en realidad no se debe de considerar tener una autentica cultura tributaria. Considera que una autentica cultura tributaria; es que los contribuyentes además de las obligaciones, las ventajas que tienen, conozcan las exoneraciones que están estipuladas en el régimen tributario al que pertenecen, pero son pocas las personas que conocen del tema, y por ello, muy pocos contribuyentes aprovechan los actuales respaldos tributarios que existen. (p. 2)

Concluye su investigación recalando que los empresarios tienden hacia la informalidad de sus negocios, debido a que le brinda una mínima consideración al ente recaudador del Estado (SUNAT), en otras palabras, poca información. (p. 34)

Castillo (2016) en su investigación “Cultura tributaria y su efecto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el gobierno local en el Distrito de La Esperanza, Sector Central, al Año 2015”, de tipo descriptiva, que tuvo el objetivo de determinar el efecto de la cultura tributaria sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el gobierno local en el Distrito de La Esperanza, Sector Central, al Año 2015.

El autor señala que los principales factores del incumplimiento de la obligación tributaria son el pobre nivel de cultura tributaria y nivel de morosidad por parte de los contribuyentes, lo que significa que hay un porcentaje alto de incumplimiento de obligaciones tributarias hacia el gobierno local, esto genera un efecto perjudicial en el cumplimiento de obligaciones tributarias con el gobierno local del distrito de La Esperanza, además que los contribuyentes exigen mejoras y el actuar de gobierno local cuando ellos incumplen con su vínculo de contribución al omitir el pago de sus tributos. (p.36)

Baltazar (2016) en su tesis “La cultura tributaria y su efecto en los ingresos directamente recaudados de La Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016”, investigación descriptiva, que tuvo como meta diagnosticar el efecto que tiene la cultura tributaria en los ingresos directamente recaudados por la Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016.

El Autor llega a la conclusión que el incumplimiento del pago de tributos es una problemática que afronta los diversos distritos de la región y del país, la cual se origina por el simple hecho que la población y/o contribuyentes no están debidamente informados sobre las obligaciones y normas legales que recaen sobre ellos por sus respectivos negocios que ponen en marcha y omiten los tributos a cancelar, los límites a los que están vinculados de acuerdo al régimen en el que se encuentren, es por ello que la mayoría de gobiernos locales enfrentan este problema hoy en día. (p. 38)

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Cultura Tributaria.

1.3.1.1. Definición

Roca (2008) citado por Solórzano (s.f) define a la cultura tributaria como “un conjunto de información además de un grado de conocimientos que se tiene sobre los impuestos, además de un conjunto de criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación en un determinado país”. (p. 7)

Ataliba (2000) citado por Santisteban (2015) nos dice que “es un comportamiento que adquieren los contribuyentes frente a la administración tributaria. Además, la define como un conjunto de valores, conocimientos tributarios y sobre todo actitudes para afrontar el cumplimiento de sus obligaciones con el estado”.

Roca (2010) citado por García (2015) se refiere a La cultura tributaria como “un conjunto del grado de conocimiento e información tributaria que se tienen sobre los impuestos en un determinado país”.

1.3.1.2. Conciencia Tributaria

Bravo (2011) nos dice que “la conciencia tributaria es básicamente todas las actitudes que tiene el contribuyente para cancelar oportunamente sus responsabilidades tributarias que recaen sobre él”. (p. 1)

Componentes

Según Alva (2010) nos dice que “la conciencia tributaria presenta tres componentes definidos” los cuales son:

Primero: La interiorización de los deberes tributarios, “esto se refiere a que los contribuyentes busquen conocer las actitudes y conductas que deben de realizar, como las que deben de evitar realizar y que están prohibidas por las normas tributarias, es por ello que, los contribuyentes se dan cuenta que es mejor cumplir con las obligaciones tributarias existentes”. (párr. 7)

Segundo: El cumplir de manera voluntaria, “se entiende que los contribuyentes deben de cumplir con todas las obligaciones que le exige la normativa, sin esperar alguna notificación y obligación por parte del ente regulador. Lo importante es que se reconozca su deber como contribuyente y sobre todo tenga el deseo de cumplir con sus obligaciones y la cancelación de sus tributos”. (párr. 8)

Tercero: el cumplir acarreará un beneficio común para la sociedad, “se entiende que el pago de los tributos genera un beneficio para el país”. (párr. 9)

1.3.1.3. Importancia de Cultura Tributaria

Según Burga (2015) nos dice que “la cultura tributaria es de suma importancia, con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y recaudación tributaria de un país, porque la cultura tributaria tiene una influencia directa en el comportamiento que presentan los contribuyentes para el cumplimiento de las mencionadas”. (p. 14)

“La importancia que genera la cultura tributaria es que, como componente primordial en la recaudación de tributaria del país, logra un cumplimiento voluntario por parte del contribuyente siempre y cuando la población tiene un nivel alto de ella”. (Roca, 2008).

1.3.1.4. Nivel de Cultura Tributaria

Celi y Marín (2013) señalan que “la cultura tributaria consiste en el nivel de conocimiento que presenten las personas de un determinado lugar frente al sistema tributario”. (p. 42)

Ellos indican tres niveles para la cultura tributaria:

Alto: cuando se presenta un conocimiento pleno en materia tributaria y de lo que de ella se deriva. (p.43)

Medio: cuando se tienen conocimiento parcial de los temas tributarios. (p.43)

Bajo: se produce cuando los ciudadanos tienen poco conocimiento de los tributos. (p.43)

1.3.1.5. Educación Tributaria

Según Mavares (2010) la educación tributaria “es la implementación de valores orientados al cumplimiento cívico de los deberes de todo ciudadano en contribución con los gastos públicos requeridos por el estado”.

La educación tributaria, según Brenes (2000) citado por Mavares (2010), “tiene la finalidad de brindar aptitudes y valores en favor de la recaudación tributaria y evitar y erradicar la conducta defraudadora. Por ello, concluye que la finalidad no solo se basa en la transmisión de conocimientos sino también de contenido cívicos a la población”.

1.3.2. Obligaciones Tributarias.

1.3.2.1. Definición

Espejo (2013) define a la obligación tributaria como un derecho en el que intervienen un acreedor y un deudor tributario, donde el deudor tributario, el contribuyente, tiene que pagar la deuda tributaria al acreedor, gobierno central, el cual le exige el cumplimiento del pago caso contrario llevara a cabo el forzamiento del cumplimiento de la mencionada obligación.

Irías (2011) citado por Espejo (2013) nos dice que la cultura tributaria “es un vínculo jurídico y a la vez un derecho público el cual es exigido permanentemente por la administración tributaria a través de su entidad gubernamental a todos los contribuyentes del país”.

Según el código tributario”: Libro primero: la obligación tributaria. Título I: disposiciones generales. Artículo 1º.- Concepto de la obligación tributaria citado por Burga (2015). “La obligación tributaria, se considera de derecho público, es fundamentalmente un vínculo entre el acreedor y el deudor tributario respectivamente, el cual es establecido y de carácter normativo mediante ley, que tiene por finalidad la ejecución de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente por parte del acreedor”.
(p. 27)

1.3.2.2. Nacimiento de la Obligación Tributaria

Según el código tributario”: Libro primero: la obligación tributaria. Título I: disposiciones generales. Artículo 2º.- Nacimiento de la obligación tributaria nos dice que La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación.

1.3.2.3. Tipos de obligaciones

Según Sunat (2017) las obligaciones tributarias son de dos tipos:

Obligaciones formales: son aquellas que básicamente no están relacionadas con el pago de los tributos, como la presentación de las declaraciones mensuales, llevar libros contables y otras complementarias. (párr. 2)

Obligaciones sustanciales: son aquellas que están referidas directamente con el pago de los tributos, en otras palabras, es el deber que tiene el contribuyente de pagar un tributo. (párr. 2)

1.3.2.4. Regímenes Tributarios

Según el Gobierno del Perú (2017) los regímenes tributarios son las categorías en las cuales una persona natural o persona jurídica debe estar registrada en la SUNAT. (párr. 1)

El régimen tributario permite establecer la forma en la cual una persona natural o jurídica pague los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. Se puede optar por cualquiera de los regímenes vigentes, dependiendo del tipo y el tamaño del negocio, además de ello de cumplir con los requisitos que se establecen en el régimen que se decidió acogerse. (párr. 2)

Actualmente existen 4 regímenes tributarios en nuestro país a consecuencia de la implantación de régimen Mype Tributario en el presente año. (párr. 3)

1.3.2.4.1. Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)

Según SUNAT (2017) afirma que este régimen fue diseñado principalmente en favor de los pequeños comerciantes y también productores, en el que se realiza un pago único de periodo mensual, la cual se establece de acuerdo a las compras e ingresos obtenidos. (párr. 1)

Características

Según SUNAT (2017) las características que debe de ser son:

- No están permitidas de emite facturas, solo boletas de ventas y tickets de máquinas registradoras.
- Los ingresos y /o compras por año no deben de exceder los S/ 96,000 equivalentes a los S/ 8,000 mensuales.
- Los activos fijos no deben de sobrepasar los S/ 70,000.
- No presentan un límite de trabajadores por turno de trabajo.
- Se realiza un pago único mensual, en reemplazo del Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas, que está incluido en la mencionada cuota.
- Existen dos categorías, la primera con limite de ingresos hasta 5,000 y la segunda con un limite de 8,000, donde su cuota a pagar es de 20 y 50 respectivamente.

1.3.2.4.2. Régimen Especial de Renta (RER)

SUNAT (2017) afirma que el Régimen Especial del Impuesto a la Renta fue establecido tanto a las personas de carácter natural como jurídica, sucesiones indivisas y sociedades conyugales que se encuentren con domicilio en el territorio nacional y que consigan rentas de naturaleza empresarial o negocio, es decir renta de tercera categoría en un determinado periodo.

Características

Según Sunat (2017) las características que debe de ser son:

- Los acogidos a este régimen pueden emitir Facturas, boletas y todos los demás permitidos por Sunat.
- Los ingresos y los egresos de las compras efectuadas anualmente no deben sobrepasar el importe de S/ 525,000.
- Los activos fijos de la empresa no deben exceder los S/ 126,000.
- Deben tener 10 trabajadores máximo por cada turno de trabajo.
- El 1,5% es lo equivalente a su cuota mensual por impuesto a la renta, y el 18% respectiva por el Impuesto General a las Ventas.
- Los registros obligatorios que deben de presentar son el registro de Compras y el Ventas.

1.3.2.4.3. Régimen General (RG)

Según SUNAT (2017) define al Régimen General como aquel que grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan tanto las personas naturales como jurídicas. (párr. 1)

Características

Según SUNAT (2017) las características que debe de ser son:

- Los acogidos este régimen deben de emitir Facturas, boletas y todos los demás permitidos por SUNAT.
- Los ingresos y/o compras anuales de las empresas acogidas no presentan algún límite.
- No presentan algún límite establecido de trabajadores y tampoco límite de activos fijos.
- El 1,5% o un coeficiente el que resulte mayor es lo equivalente a la cuota mensual por impuesto a la renta, y el 18% respectiva por el IGV.
- Los ingresos anuales no superan las 300 UIT llevan los libros de compras, de ventas y libro diario formato simplificado.
- Los ingresos anuales entre las 300 y 500 UIT llevan libro diario, libro mayor, libro de compras y ventas.
- Los ingresos anuales entre 500 y 1700 UIT llevan libro de inventarios y balances, libro diario, libro mayor, libro de compras y ventas.
- Los ingresos anuales mayores a 1700 UIT llevan contabilidad completa.

1.3.2.4.4. Régimen Mype Tributario (RMT)

Según SUNAT (2017) este nuevo régimen vigente recientemente desde el 01 de enero del presente año, de creación bajo el decreto legislativo N.º 1269, comprende a las personas naturales y también de carácter jurídicas, además de sucesiones indivisas y sociedades conyugales y semejantes las cuales presenten rentas de tercera categoría, y en efecto domiciliadas en el territorio nacional y cuyos beneficios netos obtenidos no excedan las 1,700 UIT en el ejercicio gravable. (párr. 1)

Características

Según SUNAT (2017) las características que debe de ser son:

- Este régimen emite Facturas, boletas y todos los demás permitidos.
- Los ingresos netos no deben superar las 1700 UITs en el ejercicio gravable y las compras anuales no presentan límites.
- Los activos fijos no tienen límites.
- No tienen límite de trabajadores.
- Si no se excede las 300 UIT de ingresos anuales se pagará el 1% de los ingresos obtenidos en el transcurso del mes, caso contrario, de excederlo se pagará el coeficiente o 1.5%; y el 18% respectiva por el IGV.

- Los ingresos anuales no superan las 300 UIT llevan libro diario formato simplificado, los libros de compras y ventas.
- Los ingresos anuales entre las 300 y 500 UIT llevan libro diario, libro mayor, libro de compras y ventas.
- Los ingresos anuales entre 500 y 1700 UIT llevan libro de inventarios y balances, libro diario, libro mayor, libro de compras y ventas.

1.3.2.5. Tributo

Según Villegas (2001) citado por SUNAT (2017) el tributo “es una prestación de dinero que el estado exige durante un ejercicio regular sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines”. (párr. 1)

El Código Tributario citado por (SUNAT, 2017, párr. 2) establece que el término “TRIBUTO comprende a los impuestos, las contribuciones y las tasas”, las cuales se detallan a continuación:

1.3.2.5.1. El Impuesto: SUNAT (2017) nos dice que “es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado, una contraprestación directa en favor del contribuyente”. Como es el caso del Impuesto a la Renta, el cual es exigido por el estado al contribuyente sin darle una contraprestación. (párr. 3)

1.3.2.5.2. La Contribución: SUNAT (2017) nos dice que “es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales”, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO. (párr. 4)

1.3.2.5.3. *La Tasa*: SUNAT (2017) nos dice que “es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio que es público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado”. Tal es el caso de los derechos arancelarios de los Registros Públicos. (párr. 5)

1.3.3. Mypes.

Una MYPE son todas aquellas micro y pequeñas empresas que se dedican a las distintas actividades por las que fueron creadas, según fuera de la forma de su constitución, es decir que si sean formadas por una persona natural o también por una persona jurídica empresa. (Asesor Empresarial, 2015, p.3)

1.3.3.1. Característica

Una de las principales características que se tienen para considerarse Microempresas es que debe de contar con una cantidad máxima de 10 trabajadores y sus ingresos por ventas no deben de superar las 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), por el contrario, las Pequeñas empresas cuentan con una capacidad máxima de 100 trabajadores y sus ventas no sobrepasan las 1700 UITs. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2017)

1.3.3.2. Constitución

Hay dos formas claramente de poder constituir una Mypes, las cuales son las siguientes, como: Persona Natural y Persona Jurídica.

1.3.3.2.1. *Persona Natural*

Según Ataupilco (2010) se denomina Persona Natural a cualquier persona común y corriente que opta por tener un negocio, en consecuencia, aceptando a título personal todos sus derechos y obligaciones que obtenga la organización en un futuro, solo requiere obtención del RUC, la declaración ante SUNAT y no se requiere de una minuta. (párr. 102)

1.3.3.2.2. *Persona Jurídica*

Según Ataupilco (2010) “se denomina Persona Jurídica a la unión de personas naturales o jurídicas, y en consecuencia la empresa formada como persona jurídica es quien asume todas las obligaciones existentes y no serán asumidas por el dueño”. (párr. 102)

Por lo descrito acerca de las Mypes se podrán diferenciar claramente de las que se encuentran dentro del mercado (las grandes empresas) que no cuentan con estas características y que deberán cumplir con dichas especificaciones para cumplir con las normas propuestas por el organismo supervisor (SUNAT) y poder aliviarse de tener que hacerse acreedor a una sanción impuesta la mencionada institución por el incumplimiento de estas.

1.4. Formulación del problema

¿Cuál es el efecto de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios de calzado del centro comercial APIAT del Distrito de Trujillo, año 2017?

1.5. Justificación del estudio

En base a los criterios de Hernández, Fernández y Baptista (2010, pp. 40-41):

1.5.1. Conveniencia

Esta investigación es importante y necesaria para diagnosticar el efecto que ejerce la cultura tributaria en el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias de los microempresarios de calzado del centro comercial APIAT de Trujillo, por el incumplimiento de las mencionas obligaciones se genera evasión tributaria agravando el problema de la informalidad.

1.5.2. Relevancia Social

Esta investigación dará información que será beneficiosa para la implantación de estrategias que permitan poder generar la cultura tributaria en los microempresarios como en nuevos emprendedores.

1.5.3. Implicaciones Prácticas

Permitirá a los microempresarios como emprendedores tener cultura tributaria para poder ejercer con responsabilidad el cumplimiento de las obligaciones tributarias a las que se somete una empresa dentro del mercado económico.

1.5.4. Valor Teórico

El resultado de la presente investigación dará a conocer la importancia que tiene poseer cultura tributaria para el beneficio y desarrollo de la sociedad.

1.5.5. Utilidad Metodológica

Adicionalmente esta investigación servirá y sera de gran ayuda para próximas investigaciones, por lo tanto puede ser tomada en cuenta como una herramienta e inspiración para nuevos aportes en busca de la solución a unas problemáticas que hasta el día de hoy no se ha podido erradicar de nuestra sociedad.

1.6. Hipótesis

La cultura tributaria afecta de manera positiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los microempresarios de calzado del centro comercial APIAT del distrito de Trujillo, año 2017.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

- Determinar el efecto de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de los microempresarios de calzado del centro comercial APIAT del distrito de Trujillo, año 2017.

1.7.2. Objetivos Específicos

- Identificar el nivel de cultura tributaria de los microempresarios de calzado del centro comercial APIAT acerca de las obligaciones tributarias.
- Determinar los principales factores que inciden en el incumplimiento de las responsabilidades tributarias por parte de los microempresarios de calzado en el centro comercial APIAT del distrito de Trujillo.
- Identificar el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los microempresarios de calzado del centro comercial APIAT acerca de las obligaciones tributarias.

MÉTODO

II.Método

2.1. Tipo de Investigación

Se considera al siguiente estudio como descriptivo, porque los datos para el presente estudio son obtenidos de manera directa y sobre todo sin ser variados del ambiente donde se desarrollan hoy en día los microempresarios del campo de calzado del centro comercial APIAT del distrito Trujillo.

2.2. Diseño de Investigación

El diseño de investigación del presente trabajo es no experimental, puesto que no se manipulan de liberadamente las variables, solamente se analizan tal y como sucede; además de corte transversal porque se realizó la investigación en un único momento, año 2017.

2.3. Variables, Operacionalización

2.3.1. Variable Independiente

- Cultura Tributaria

2.3.2. Variable Dependiente

- Obligaciones Tributarias

2.3.3. Variables, Operacionalización

Tabla 2.1

Operacionalización de la variable Cultura Tributaria

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Escala
Cultura Tributaria	“Es un conjunto de información además de un grado de conocimientos que se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación en un determinado país” Roca (2008) citado por Solórzano (S.F)	Técnica de Encuesta a través de un cuestionario	Conciencia tributaria	Importancia de Tributos Generan beneficios los tributos Actitud frente a los tributos.	Ordinal
			Educación tributaria	Nivel de Conocimientos tributarios. Deber cívico	

Tabla 2.2

Operacionalización de la variable Obligaciones Tributarias

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Escala
Obligaciones Tributarias	<p>“La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”. Según el código tributario. Libro primero: la obligación tributaria. Título I: disposiciones generales. Artículo 1º.- Concepto de la obligación tributaria citado por Burga (2015)</p>	<p>Técnica de Encuesta a través de un cuestionario</p>	<p>Obligaciones formales</p> <p>Obligaciones sustanciales</p>	<p>Acogidos a un régimen tributario.</p> <p>Cumplimiento de emisión de comprobantes.</p> <p>Grado de sanciones tributarias</p> <p>Cumplimiento del pago de los tributos.</p> <p>Cumplimiento de los tributos en el plazo establecido.</p>	<p>Ordinal</p>

2.4. Población y Muestra

2.4.1. Población

La población que será considerada para el presente estudio de investigación son los 145 Microempresarios de Calzado del centro comercial APIAT del distrito y provincia de Trujillo – año 2017.

2.4.2. Muestra

La muestra será representada por 105 Microempresarios de Calzado del centro comercial APIAT del distrito y provincia de Trujillo - año 2017.

Donde:

$$N = \text{Población finita} = 145$$

$$Z = \text{Nivel de confianza del 95\%} = 1.96$$

$$p = \text{Porcentaje de éxito} = 50\%$$

$$q = \text{Porcentaje de fallo} = 50\%$$

$$e = \text{Error de estimación} = 5\%$$

Formula de calculo

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2 * (N-1) + (Z^2 * N * p * q)}$$

Reemplazando:

$$n = \frac{145 * 3.84 * 0.5 * 0.5}{0.003 * 217 * 3.84 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{139.26}{1.32}$$

$$n = 105$$

2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confianza

2.5.1. Técnica e Instrumento de recolección de Información

Se utilizó la encuesta como la principal técnica de recolección de datos y de información sobre las dos variables: Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias.

Se utilizó como instrumento el cuestionario como medio para conocer las respuestas de los Microempresarios de las Mypes de Calzado del centro comercial APIAT del Distrito de Trujillo acerca de las variables de la presente investigación.

2.5.2. Validez de instrumentos

Se aplicó la técnica criterio de jueces por lo cual los instrumentos de la presente investigación fueron validados de acuerdo los criterios establecidos en la matriz de validación, por parte de los siguientes expertos en el tema:

- Mg. Bobadilla Chávez Ricardo
- Mg. Cabanillas Ñaño Sara
- C.P.C Coronel Flores Iris Maria

2.6. Métodos de análisis de datos

Se realizó un análisis descriptivo, el cual se efectuará a través de la aplicación de un cuestionario de preguntas cerradas a 105 microempresarios de Calzado del centro comercial APIAT del distrito de Trujillo, una vez realizado la recopilación de datos, se iniciará con la organización de esta información en un Excel para su posterior elaboración de tablas y gráficos.

Además de ello se realizó una escala de medición para la determinación de los niveles de cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias, que presentan los microempresarios de calzado del centro comercial Apiat de la ciudad de Trujillo.

Tabla 2.3

Escala de medición de los niveles de Cultura Tributaria.

Nivel de Cultura Tributaria	Rango de Puntaje
ALTO	5.34 – 8
MEDIO	2.67 – 5.33
BAJO	0 – 2.66
Total	Nivel Total

Nota: Se muestra la escala de medición de la variable de cultura tributaria, en la que se establecen rangos que especifican los niveles, nivel bajo de 0 – 2.66 puntos, nivel medio de 2.67 – 5.33 puntos y el nivel alto de 5.34 – 8 puntos, esto hace referencia al puntaje obtenido de la aplicación de las encuestas a los microempresarios de calzado donde el puntaje mínimo es 0 y el máximo es de 8, debido a la misma cantidad de interrogante realizadas, donde cada pregunta correcta tiene un valor de un punto caso contrario valdrá 0.

Esta escala de medición será de ayuda para la determinación del nivel actual de cultura tributaria de los microempresarios de calzado del centro comercial Apiat, y poder cumplir con el primer objetivo específico de la presente investigación.

Tabla 2.4

Escala de medición de los niveles de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

Nivel de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	Rango De Puntaje
Alto	3.33 – 5
Medio	1.67 – 3.32
Bajo	0 – 1.66
Total	Nivel Total

Nota: Se muestra la escala de medición de la variable de obligaciones tributarias, de la cual se establecen rangos que especifican los niveles, nivel bajo de 0 – 1.66 puntos, nivel medio de 1.67 – 3.32 puntos y el nivel alto de 3.33 – 5 puntos, esto hace referencia al puntaje obtenido de la aplicación de las encuestas a los microempresarios de calzado, donde el puntaje mínimo es 0 y el máximo es de 5, debido a la misma cantidad de interrogante realizadas, donde cada pregunta correcta tiene un valor de un punto caso contrario valdrá 0.

Esta escala de medición será de ayuda para la determinación del nivel actual de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios de calzado del centro comercial Apiat, y poder cumplir con el tercer objetivo específico de la presente investigación.

2.7. Aspectos éticos

- Respeto por los derechos de autor es por ello que se ha hecho mediante las citas a lo largo de la presente investigación.
- Presentación de datos reales obtenidos a través de los métodos empleados para la obtención final de en los resultados de la investigación.
- Respeto por la confidencialidad de los microempresarios encuestados en el presente estudio.

RESULTADOS

III. Resultados

3.1. Generalidades de las Mypes del Sector Calzado del Centro Comercial Apiat.

La Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Trujillo más conocida por sus siglas APIAT, fue fundada el 09 de marzo de 1992, y se encuentra ubicada como desde sus inicios en la Av. España Nro. 1800 del centro histórico de la ciudad de Trujillo.



Actualmente está conformada por micro y pequeños empresarios, que está representada por 06 Gremios o sectores de Producción Regional, siendo estos: confección de prendas de vestir, artesanía, fabricantes de cartapacios, maletines, y servicios complementarios, fabricantes de muebles y calzado, que es él que más cantidad de puestos presenta.



3.2. Nivel de cultura tributaria en los microempresarios del sector calzado del centro comercial Apiat.

El objetivo de identificar el nivel de cultura tributaria, de la presente investigación se elaboró mediante la aplicación de encuestas a los microempresarios de calzado del centro comercial Apiat.

Tabla 3.1

Medición de la Cultura Tributaria de los microempresarios de calzados del centro comercial Apiat de la ciudad de Trujillo

Nivel de Cultura Tributaria	Fi	Hi (%)
Alto	13	12
Medio	60	57
Bajo	32	31
Total	105	100

Nota: Para la determinación de la presente tabla se basa en los rangos establecidos para el nivel de cultura tributaria especificado por el puntaje de rangos establecido en la tabla 2.3, mediante una encuesta aplicada a los microempresarios de calzados del centro comercial APIAT. Los resultados recolectados demuestran que existen un nivel de cultura tributaria baja por parte de 32 empresarios de calzado que representa un 31%, los 60 empresarios que es la mayoría, representan un 57 % obtienen un nivel medio y existe pocos microempresarios que presentan un nivel alto de cultura tributaria, 13 en total que son el 12% respectivamente.

Como conclusión del primer objetivo, se puede identificar que el nivel de cultura tributaria en los microempresarios de calzado del centro comercial Apiat es de nivel medio con un 57% del total de los encuestado.

3.3.Principales factores que inciden en el incumplimiento de las responsabilidades tributarias por parte de los microempresarios de calzado en el centro comercial APIAT del distrito de Trujillo.

El objetivo de determinar los principales factores que inciden en el incumplimiento de las responsabilidades tributarias, se elaboró mediante la aplicación de encuesta a los microempresarios de calzado del C.C Apiat.

Tabla 3.2

Factores que inciden en el incumplimiento de las responsabilidades Tributarias de los microempresarios de calzados del centro comercial Apiat de la ciudad de Trujillo

Principales Factores del Incumplimiento de Obligaciones Tributarias	Fi	Hi %
La falta de información por parte de los contribuyentes	37	35%
El alto costo de tributos en el país	21	20%
La burocracia existente para la formalización de nuevas empresas	11	11%
La falta de liquidez	34	32%
Otros	2	2%
Total	105	100%

Nota: Se puede observar que la falta de información tributaria, junto con la falta de liquidez que representan un 67%, son los principales problemas que presentan los microempresarios que generan incumplimiento de sus obligaciones tributarias, con respecto a otros factores como la consideración de los altos costos tiene un 20%, la burocracia un 11%y otros factores un 2%.

Como conclusión del segundo objetivo se determinó que los principales factores existentes para el incumplimiento de las obligaciones tributarias son la falta de información y/o cultura tributaria y la falta de liquidez.

3.4. Nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los microempresarios del sector calzado del centro comercial Apiat.

El objetivo de identificar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributaria, de la presente investigación se elaboró mediante la aplicación de encuestas a los microempresarios de calzado del centro comercial Apiat.

Tabla 3.3

Medición del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los microempresarios de calzados del centro comercial Apiat.

Nivel de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	Fi	Hi (%)
Alto	12	11
Medio	50	48
Bajo	43	41
Total	105	100

Nota: Para la determinación de la presente tabla se basa en los rangos establecidos para el nivel de cumplimiento de las obligación es tributarias especificado por el puntaje de rangos (tabla 2.4), mediante los resultados obtenidos por la encuesta aplicada a los empresarios, en la que observamos que existen un nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias baja por parte de 43 empresarios de calzado que representa el 41%, los 50 empresarios que son la mayoría que representan el 48 % presentan un nivel medio y por lo tanto existe 12 microempresarios que presentan un nivel alto de cumplimiento de las obligaciones tributarias, el 11%.

Como conclusión del tercer objetivo se identificó que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los microempresarios de calzado del centro comercial Apiat es medio con un 48%, esto debido a que presentan incumplimiento de emisión de comprobantes de pago (tabla 9.9), pago inoportuno de sus tributos (tabla 9.11), y la mayoría de ellos están acogido a un régimen tributario y presentan su ruc activo (tabla 9.10).

3.5.El efecto la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de los microempresarios de calzado del centro comercial APIAT del distrito de Trujillo, año 2017.

Para desarrollar el objetivo general se realizó en base a la aplicación de encuestas a los microempresarios de calzado del centro comercial Apiat de la ciudad de Trujillo acerca de su nivel de cultura Tributaria y nivel de cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Tabla 3.6

Niveles de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los microempresarios de calzado del centro comercial APIAT del distrito de Trujillo, año 2017

Nivel	Cultura Tributaria		Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	
Alto	13	12%	12	11%
Medio	60	57%	50	48%
Bajo	32	31%	43	41%
Total	105	100%	105	100%

Nota: El último objetivo nos muestra una comparativa entre los niveles de las dos variables en la cual en ambas presentan un mayor porcentaje el nivel intermedio por lo que deduce que existe un nivel medio de cultura tributaria en los microempresarios de calzado del centro comercial Apiat, y el nivel que presenta el cumplimiento de sus obligaciones tributario se encuentra en el mencionado nivel.

Como conclusión se determinó que existe un efecto negativo del nivel actual de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del centro comercial Apiat, esto quiere decir mientras más bajo sea el nivel de cultura tributaria que tengan los microempresarios, generar un efecto negativo, puesto que el nivel de cumplimiento de sus obligaciones tributarias será bajo.

3.6. Contrastación de Hipótesis

En la presente investigación se planteó como hipótesis: “La cultura tributaria tiene efecto positivo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los microempresarios de calzado del centro comercial APIAT del distrito de Trujillo, año 2017.”

Los resultados obtenidos por la investigación realizada fueron los siguientes:

El nivel de cultura tributaria que presentan los microempresarios de calzado del centro comercial Apiat es de nivel medio con un total del 57%, es decir no presentan un buen nivel de cultura tributaria, pese a las formas que actualmente se tiene para acceder en la búsqueda de información, además de ello, con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los microempresarios es de nivel medio con un 48%.

Los principales factores que inciden en el incumplimiento de las responsabilidades tributarias, según los microempresarios son por la falta de cultura tributaria y falta de liquidez con un 35% y 32% respectivamente. La investigación se desarrolló en el centro comercial Apiat del distrito de Trujillo, centrándose en el sector de calzado, que es uno de los más representativo de la localidad, para la cual se utilizó la encuesta mediante un cuestionario, donde se determinó que el nivel actual de cultura tributaria que tienen los microempresarios tiene un efecto negativo en el cumplimiento de sus obligaciones, debido a que existen deficiencias respecto a los temas tributarios ligados a sus empresas y por ello genera en el incumplimiento de las obligaciones tributarias, por lo cual no se acepta la hipótesis planteada, y esto se puede constatar en las tablas 3.1 y 3.3 donde podemos ver que existe un mayor porcentaje con nivel medio e inferior en ambas variables, que un nivel alto de las mismas.

DISCUSIÓN

IV. Discusión

Después de los datos obtenidos se observó que:

El nivel de cultura tributaria que presentan actualmente los microempresarios de calzado de la Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Trujillo (Apiat) de la ciudad de Trujillo es medio, ya que el 57% de los encuestados cuentan con este nivel de cultura tributaria, como se aprecia de este resultado aún existe deficiencia de cultura tributaria, debido a que no existen buenos hábitos tributarios y carencia de conocimientos tributarios por falta de información acerca de los tributos que les competen como contribuyentes. Esto es afirmado según la investigación de Choquecahua (2016) el cual nos señala que, el nivel bajo que presentan los contribuyentes se debe fundamentalmente a la poca información que tienen y adquieren acerca de las obligaciones tributarias.

Además, Galicia (2015) considera que la población hoy en día al saber que debe tener un RUC, facturar, pagar sus impuestos, entre otros, que en realidad no se debe de considerar tener una verdadera cultura tributaria. Lo cual no comparto esa idea porque según Roca (2008) en su definición nos dice que la cultura tributaria engloba los conocimientos, hábitos y actitudes con respecto a la tributación, y el saber que impuestos debo de pagar y a los que estoy afecto, el saber diferenciar y emitir los comprobantes de pago adecuado son parte ello, y si se consideran como parte de la cultura tributaria, y en estos aspectos según la investigación la población actual tiene deficiencia.

Cabe mencionar que la mayoría de los microempresarios tiene presente que los impuestos recaudados no son bien administrados actualmente, ya que el destino que tienen estos fondos, perciben un mal manejo por la autoridades (corrupción) lo cual les genera incomodidad el hecho de cumplir con la normativa tributaria y que estas beneficien al personal gubernamental y no a la población. Esto también es confirmado en la investigación de Burga (2015) en

la que nos afirma que las empresas ven y tiene una mala disposición acerca de las instituciones gubernamentales y reguladoras, ya que, creen que sus aportaciones que ellos realizan no generan algún cambio para el desarrollo del país y que además son mal administrados por los gobiernos, es por ello que se sigue con la problemática de la evasión tributaria e informalidad.

Complementariamente un 31% presenta un nivel bajo de cultura tributaria y solo un 12% tiene un nivel alto, lo cual es un porcentaje considerable que aún se tenga poca población que presente un nivel alto de cultura tributaria y que se verá reflejado de manera similar en el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Es por ello que según la investigación de Romero & Vargas (2013) señalan que la falta de un nivel alto de cultura tributaria es un factor que se verá reflejado y traerá como resultado el incumplimiento de las responsabilidades y evasión de tributos en contra del Estado.

Los principales factores que intervienen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias según los mismos contribuyentes se deben en primer lugar con un 35% a la falta de información (cultura tributaria) que tienen ellos mismos acerca de sus responsabilidades y tema tributarios, en segundo lugar con un 32% la falta de liquidez que presentan sus negocios les impiden cumplir con el pago oportuno de sus tributos, además de ello consideran a otros factores como la consideración de los altos costos, la burocracia y otros factores; con un 20%, 10% y 2% respectivamente. Esto concuerda con la investigación de Castillo (2016) donde señala que uno de los principales factores del incumplimiento de la obligación tributaria son el bajo nivel de cultura tributaria por parte de los contribuyentes, lo que significa que hay mucho incumplimiento de obligaciones tributarias con el gobierno local, esto genera un efecto negativo en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

El nivel de cumplimiento de las obligaciones tributaria que presentan actualmente los microempresarios del sector calzado de la Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Trujillo o más conocida centro comercial Apiat de la ciudad de Trujillo es medio, ya que el 48% de los encuestados cuentan con este nivel de cumplimiento de las obligaciones tributaria, como se aprecia de este resultado, aún existe deficiencia con el cumplimiento de las obligaciones tributaria, debido a que tienen falta de cultura tributaria y que se refleja en el cumplimiento de sus obligaciones, además que se tiene claro que deben de cumplir con ellos, pero muchas veces se realiza fuera de tiempo o simplemente omiten algunas responsabilidades tributarias como emitir comprobantes de pago. Esto concuerda con la investigación de Romero & Vargas (2013) quienes concluyen que la mayoría de los comerciantes saben que deben de obedecer con el pago oportuno de sus impuestos, pero no lo realizan, y hacen caso omiso a esta responsabilidad afectando a la recaudación tributaria del país.

Complementariamente un 41% presenta un nivel bajo de cumplimiento de las obligaciones tributaria y solo un 12% tiene un nivel alto, lo cual es un porcentaje alarmante que aún se presente en nuestro país pese a las medidas impuestas por las entidades gubernamentales donde se nota que se debe de mejorar aún mucho para erradicar la problemática del incumplimiento de las obligaciones tributarias partiendo por contrarrestar el pobre nivel de cultura tributaria que se tiene actualmente y que como resultado de la investigación se determino tiene un efecto negativo en el cumplimiento de los tributos. Esto también se afirma en la investigación de Burga (2015) señala que en nuestro país no se tiene un alto nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias por falta de una cultura cívica tributaria de pagar por su propia voluntad y a la vez en los plazos establecidos sus obligaciones tributarias, puesto que, el comportamiento que manifiestan los contribuyentes no es el adecuado, ya que evaden sus responsabilidades.

En la investigación de Baltazar (2016) llega a la conclusión que el incumplimiento del pago de tributos es un problema que afronta los diversos distritos de la región y del país, la cual se origina por el simple hecho que los pobladores y/o contribuyentes no están debidamente informado sobre las obligaciones y normas legales que recaen sobre ellos por sus respectivos negocios que ponen en marcha y omiten sus tributos a cancelar, también desconocen los límites a los que están vinculados de acuerdo al régimen en el que se encuentren , es por ello que la mayoría de gobiernos locales enfrentan este problema hoy en día.

Los resultados obtenidos en la presente investigación determinaron que el nivel de cultura tributaria actual que tienen los microempresarios de calzado del centro comercial Apiat presenta un efecto negativo en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, los resultados mencionado están de acuerdo a la investigación de Romero & Vargas (2013) donde señalan que la cultura tributaria es un factor relevante y por lo tanto debe de ser asumido con mucha responsabilidad, en caso opuesto a lo mencionado afectará en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

CONCLUSIONES

V. Conclusiones

1. Se determinó que el nivel de cultura tributaria de los microempresarios de calzado del centro comercial Apiat es medio, con un 57% de los encuestados en este nivel, y esto debido a que aún tienen algunas deficiencias en temas tributarios, complementariamente a ello tiene una mala percepción de la contribución de que realizan porque el destino final de esa contribución no cumple el objetivo que debe de tener.
2. Se determinó que el principal factor para el incumplimiento de las obligaciones tributarias según los microempresarios de calzado del centro comercial Apiat de Trujillo, es la falta de información acerca de los tributos que ellos tienen (35%), también se considera a la falta de liquidez (32%), los altos costos de los tributos (20%), la burocracia (11%) como otros factores, pero en menor proporción (2%).
3. Se determinó que el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de microempresarios de calzado del centro comercial Apiat es medio, con un 48% de los encuestados en este nivel debido a que en su gran mayoría no cumplen con emitir comprobantes de pagos por cada venta que realizan, complementariamente que no cumplen con el pago de sus tributos en el tiempo establecido.
4. Se determinó que el existe efecto negativo con respecto al nivel actual de cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de microempresarios de calzado del centro comercial Apiat, puesto que mientras más bajo sea el nivel de cultura tributaria, tendrá efecto negativo en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

RECOMENDACIONES

VI. Recomendaciones

1. El estado a través de su entidad gubernamental, en este caso la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) debe tener una mayor presencia con sus políticas tributarias, supervisiones de control y también en realizar capacitaciones a los microempresarios mediante campañas de concientización acerca de los tributos que tienen por cumplir sus negocios, generando una mejora de conocimientos tributarios y actitudes frente a las obligaciones tributarias como son el cumplimiento de estos en el plazo establecido.
2. Es muy importante que el estado imparta y fomente desde los centros educativos la educación cívica tributaria, con la finalidad de formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo del país y sobre todo con un nivel de cultura tributaria alto que nos permita erradicar problemas como la informalidad, el incumplimiento de obligaciones tributarias, entre otras más que siguen vigentes hasta el día de hoy.
3. La SUNAT debe seguir mejorando sus servicios y canales de atención teniendo más centros de atención presencial, así como promocionar y mejorar las operaciones virtuales y comunicación a través de sus redes sociales.
4. Los contribuyentes deben conocer sobre los beneficios que se obtienen si cumplen con sus responsabilidades tributarias tanto para sus negocios como evitar sanciones tributarias, como también para la sociedad en beneficio del desarrollo socioeconómico en los diversos sectores que se requieren mejorar para dar una mejor calidad de vida a los ciudadanos.
5. Falta de interés por parte de la asociación en búsqueda de incentivar en la búsqueda de temas tributarios, como organización en tener asesoría profesional con respecto a la tributación de sus negocios.

PROPUESTA

VII. Propuesta

Propuesta de un plan de capacitación y concientización para mejorar la cultura tributaria y que permita el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios del centro comercial Apiat.

7.1. Justificación

Después de observar los resultados obtenidos luego de realizar las encuestas a los microempresarios de calzado del centro comercial Apiat del distrito de Trujillo, se concluyó que aún existe un nivel deficiente de cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias, practicar esta propuesta sería de gran apoyo para los contribuyentes.

Este plan de mejora busca generar un cambio en los hábitos, actitudes y sobre todo nivel de conocimientos de los microempresarios de calzado, lo cual les permitirá poder tener un mayor conocimiento tributario y evitar poder ser acreedores a alguna sanción tributaria por el incumplimiento de alguna responsabilidad tributaria.

7.2. Objetivos

7.2.1. Objetivo general

Generar una mejora del nivel de conocimiento de tema tributarios y conciencia tributaria que permitan a los microempresarios de calzado un mayor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

7.2.2. Objetivo específico

- Capacitar a los microempresarios de calzado en temas tributarios ligados a sus empresas.
- Fomentar a los microempresarios a mejorar sus hábitos y actitudes con respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarios.

7.3. Estrategias

7.3.1. Planificación:

- Solicitar a la Universidad Cesar Vallejo que se realice esta propuesta como parte de una proyección social de la Escuela de Contabilidad.
- Identificar lugares adecuados para realizar las charlas a los pobladores.
- Preparar el material necesario para realizar las charlas.
- Programar las actividades.

7.3.2. Capacitación

- Invitar a los microempresarios que participen de las actividades programadas.
- Capacitación y reforzamiento en temas tributarios por parte de los docentes especialistas en tributación a los alumnos que participaran en estas actividades de difusión de temas tributarios a los microempresarios.
- Capacitar a los que microempresarios, a través de las charlas informativas brindando material de ayuda para una mejor captación de la información brindada en las charlas.
- Evaluar a los microempresarios capacitados.

7.3.3. Ejecución

- Desarrollar las actividades programadas.

Esta actividad de proyección social será realizada en coordinación de los estudiantes y la universidad Cesar Vallejo, en la cual permitirá poder generar un mejor nivel de cultura tributaria en los microempresarios de calzado y que podría aplicarse a las diversas empresas de la localidad, para lo cual, se realizaría capacitaciones de reforzamiento a los estudiantes en temas tributarios para que se le den las oportunidades participar en las charlas a desarrollar, generando el desarrollo y pasión por la carrera, además de ello entablando relación con microempresarios que podrían ser próximos clientes de los futuros contadores.

7.4. Fin del plan de capacitación

El objetivo general es de mejorar del nivel de conocimiento de tema tributarios y conciencia tributaria que permitan a los microempresarios de calzado un mayor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

7.5. Recursos

7.5.1. Humanos: Estarán conformados por los ponentes profesionales y alumnos capacitados en temas tributarios.

7.5.2. Materiales: Impresiones de diapositivas y separatas de las charlas.

7.5.3. Infraestructura: Las capacitaciones se realizarán en la misma asociación de microempresarios, lugares contratados por los microempresarios o una instalación que brinde la universidad como parte de su proyección social.

7.6. Financiamiento

Este plan de capacitación será financiado en coordinación con la asociación de microempresarios de Apiat y recursos propios de los estudiantes de la Universidad César Vallejo, pues se realizará como una campaña de proyección

social en beneficio de los microempresarios de calzado del centro comercial Apiat.

7.7. Presupuesto

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Pasaje de expositores	pasaje	6	S/. 8.00	S/. 48.00
Alquiler de cañón multimedia	unidad	2	S/. 40.00	S/. 80.00
Fólderes	Unidad	6	S/. 0.70	S/. 4.20
Separatas anilladas	unidad	6	S/. 10.00	S/. 60.00
Plumones	unidad	6	S/. 3.00	S/. 18.00
Papel Bond	Millar	2	S/. 30.00	S/. 60.00
Pagos Expositores	H/día	8	S/. 100.00	S/. 800.00
Impresiones	unidad	3000	S/. 0.10	S/. 300.00
Total				S/. 1370.20

7.8. Cronograma de actividades

N°	Actividades	Responsable	Participantes	N° de horas
1	Los tributos en el Perú	Alumno Capacitado	Libre	3
2	Los Regímenes Tributarios	Ponente Contratado	Libre	4
3	Importancia de los comprobantes de pago	Alumno Capacitado	Libre	3
4	Infracciones Tributarias	Ponente Contratado	Libre	2
5	Beneficios Tributarios	Ponente Contratado	Libre	2

REFERENCIAS

VIII. Referencias

- Alva, M. (2010) *la definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla*. Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>.
- ASESOR EMPRESARIAL. (2015). *Régimen Especial Laboral De La Micro Y Pequeña Empresa*. *Revista de Asesoría Especializada*, 09- 15. Recuperado de: <http://www.asesorempresarial.com/libros/REMY2015/REMYPE.pdf>
- Ataupillco, D. (2010). *Contabilidad y Costos por Sectores*. (1ra ed.) Perú: Ivera Asociados
- Baltazar (2016) *La cultura tributaria y su efecto en los ingresos directamente recaudados de La Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016*. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/UCV/331/1/baltazar_ak.pdf
- Bravo (2011) *Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria*.
- Burga (2015) *Cultura Tributaria Y Obligaciones Tributarias En Las Empresas Comerciales Del Emporio Gamarra, 2014*, Recuperado de: http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/1/burga_ame.pdf
- Castillo (2016) *Cultura tributaria y su efecto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el gobierno local en el Distrito de La Esperanza, Sector Central, al Año 2015*. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/UCV/339/1/castillo_qy.pdf
- Celi y Marín (2013) *Nivel de cultura tributaria en la ciudad de Loja, año 2012*. Recuperado de: http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/7995/1/Celi_Ojeda_Gladys_Elizabeth_Marin_Masache_Gabriela_Katherine.pdf
- Choquecahua (2016) *Cultura Tributaria Y Su Incidencia En El Cumplimiento De Obligaciones Tributarias De Los Empresarios De Mypes En El Emporio*

Comercial Gamarra, Periodo 2015. Recuperado de:
<http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1564>

Espejo (2013) *Nivel de conocimientos de las contribuciones en sus deberes y derechos cuando tributan en la SUNAT La Libertad 2012.*

García (2015) *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de los comerciantes de la avenida José María Eguren cuadra uno del distrito de Trujillo año 2015.*

Galicia (2015) *La cultura tributaria y su relación con el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú, Distrito de Virú, año 2015.* Recuperado de:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/U-CV/349/1/galicia_by.pdf

Gobierno del Perú (2017) *Regímenes tributarios.* Recuperado de:
<http://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>

Mavares (2010) *Educación tributaria y desarrollo profesional en las escuelas Arquidiocesanas.* Recuperado de:
<http://publicaciones.urbe.edu/index.php/comercium/article/viewArticle/968/2333>

Romero y Vargas (2013) *La Cultura Tributaria Y Su Incidencia En El Cumplimiento De Las Obligaciones En Los Comerciantes De La Bahía Mi Lindo Milagro” Del Cantón Milagro.* Recuperado de:
<http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/708/3/La%20cultura%20tributaria%20y%20su%20incidencia%20en%20el%20cumplimiento%20de%20las%20obligaciones%20en%20los%20comerciantes%20de%20la%20bah%C3%ADa%20E2%80%9CMi%20Lindo%20Milagro%E2%80%9D%20del%20Cant%C3%B3n%20Milagro..pdf>

Santisteban (2015) *La cultura tributación y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de transporte interprovincial de pasajeros ruta Trujillo – Virú, 2015.*

Solórzano (S.f) *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú.* Recuperado de:

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

SUNAT (2017) *Los Tributos.* Recuperado de:
http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entien.html

SUNAT (2017) *Nuevo Régimen Único Simplificado.* Recuperado de:
<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus>

SUNAT (2017) *Régimen Especial del impuesto a la Renta.* Recuperado de:
<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-especial-del-impuesto-a-la-renta-empresas>

SUNAT (2017) *Régimen General.* Recuperado de:
<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-general-del-impuesto-a-la-renta-empresas>

SUNAT (2017) *Régimen Mype Tributario.* Recuperado de:
<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-mype-tributario>

ANEXO

IX. Anexos

Anexo 1. Matriz de Consistencia

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	Cultura Tributaria y su efecto en cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios de calzado del centro comercial APIAT del distrito de Trujillo año 2017
PROBLEMA	¿Cuál es el efecto de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios de calzado del centro comercial APIAT del Distrito de Trujillo, año 2017?
HIPÓTESIS	La cultura tributaria tiene un efecto positivo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los microempresarios de calzado del centro comercial APIAT del distrito de Trujillo, año 2017.
OBJETIVO GENERAL	Determinar el efecto de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de los microempresarios de calzado del centro comercial APIAT del distrito de Trujillo, año 2017.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none">• Identificar el nivel de conocimientos tributarios y/o cultura tributaria de los microempresarios de calzado del centro comercial APIAT acerca de las obligaciones tributarias.• Determinar los principales factores que inciden en el incumplimiento de las responsabilidades tributarias por parte de los microempresarios de calzado en el centro comercial APIAT del distrito de Trujillo.• Identificar el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los microempresarios de calzado del centro comercial APIAT acerca de las obligaciones tributarias.

DISEÑO DEL ESTUDIO	El diseño de investigación del presente trabajo es no experimental, puesto que no se manipulan de liberadamente las variables, solamente se analizan tal y como sucede.
POBLACIÓN Y MUESTRA	<ul style="list-style-type: none"> • La población que será considerada para el presente estudio de investigación son los 145 Microempresarios de Calzado del centro comercial APIAT del distrito y provincia de Trujillo – año 2017. • La muestra será representada por 105 Microempresarios de Calzado del centro comercial APIAT del distrito y provincia de Trujillo - año 2017.
VARIABLES	<p>Variable Independiente: La Cultura Tributaria</p> <p>Variable Dependiente: El Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias</p>

Anexo 2: Cuestionario aplicado a los Microempresarios de Calzado del Centro Comercial Apiat, sobre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias.

INSTRUCCIONES: Encierre con un circulo o marque con una x la alternativa que más concuerde con su opinión. Por favor sea sincero con cada una de sus las preguntas planteadas.

Sexo: M F **Edad:** _____ **Grado de Instrucción:** _____

Preguntas:

1. ¿Sabe usted que los negocios tienen que cumplir con el pago de tributos y ciertos requisitos?
 - a) Si sé que se tiene que pagar y cumplir ciertos requisitos.
 - b) Sé que solo se debe de cumplir con algunos pagos.
 - c) No sabía que se tienen que cumplir ciertos requisitos.
2. ¿Considera usted importante cumplir con el pago de los tributos a tiempo?
 - a) Si es importante pagarlos a tiempo.
 - b) Es normal si se paga posteriormente porque no afecta en nada.
 - c) No es importante cancelarlos.
3. ¿Considera usted que el pagar tributos genera algún beneficio?
 - a) Si generan beneficios a la sociedad.
 - b) No generan algún beneficio por eso se deben de omitir.
 - c) No, porque lo recaudado son mal distribuidos.
4. ¿Usted busca información respecto a los tributos a su cargo?
 - a) Si busco información acerca de las nuevas actualizaciones o normas que puedan salir.
 - b) Rara vez busco información, debido a la falta de tiempo.
 - c) No realizo dicha actividad porque no lo considero importante.
5. ¿Para usted qué significa el termino impuesto?
 - a) Es un pago al estado que afecta los ingresos generados por las personas y empresas.
 - b) Es un pago inadecuado que debe de aplicarse solo a las grandes empresas.
 - c) Es un pago obligatorio establecido por la autoridad pública.

6. ¿Sabe cuáles son regímenes tributarios existen en la actualidad?
- a) Nuevo Rus, Régimen Especial, Régimen General.
 - b) Nuevo Rus, Régimen Especial, Régimen General, Régimen Mype Tributario.
 - c) Nuevo Rus, Régimen General, Régimen Mype Tributario, Nuevo Régimen Único Simplificado.
7. ¿Qué comprobantes de pago que se deben de emitir al vender?
- a) Facturas, boletas de venta, tickets, entre otros autorizados por SUNAT.
 - b) Boletas, Recibos por honorarios, comprobantes de percepción y otros autorizados por SUNAT.
 - c) No sabe exactamente cuáles deben de emitir.
8. ¿Cuál cree que es el propósito por el cual debe de pagar tributos?
- a) Porque si no pueden clausurar su negocio y puedo obtener multas por no realizarlo.
 - b) Porque es obligada por SUNAT y realizan inspecciones, principalmente para evitar sanciones.
 - c) Para que se tenga una mayor recaudación que serán destinadas para los diversos sectores del país.
9. ¿Cuándo emite comprobantes de pago?
- a) Cuando realizo cualquier venta
 - b) Cuando el comprador pide o desea
 - c) Algunas veces
10. ¿En cuál régimen tributario se encuentra?
- a) Nuevo Rus
 - b) Régimen Especial
 - c) Régimen Mypes Tributario
 - d) Régimen General
11. ¿En qué momento realiza el pago de sus impuestos?
- a) Cuando se tenga el dinero para realizarlo.
 - b) De acuerdo a los establecido por SUNAT.
 - c) Cuando SUNAT notifique que debo de realizarlo.

12. ¿Realiza el pago de sus tributos en el plazo establecido?
- a) Si lo realizo en el plazo establecido
 - b) Lo realizo con unos días de atraso
 - c) Lo pago cuando tengo el dinero
13. ¿Ha recibido alguna sanción tributaria?
- a) Nunca
 - b) Mínimas veces (de 2 a 4 sanciones)
 - c) Muchas veces (de 5 a más)
14. ¿Cuál considera como el principal factor para el incumpliendo de las obligaciones tributarias?
- a) La falta de información por parte de los contribuyentes
 - b) El alto costo de tributos en el país
 - c) La burocracia existente para la formalización de nuevas empresas
 - d) La falta de liquidez
 - e) Otros

Anexo 3: Respuesta al Cuestionario a los Microempresarios de Calzado del Centro Comercial Apiat, sobre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias.

1. ¿Sabe usted que los negocios tienen que cumplir con el pago de tributos y ciertos requisitos?
 - a) Si sé que se tiene que pagar y cumplir ciertos requisitos.
2. ¿Considera usted importante cumplir con el pago de los tributos a tiempo?
 - a) Si es importante pagarlos a tiempo
3. ¿Considera usted que el pagar tributos genera algún beneficio?
 - a) Si generan beneficios
4. ¿Usted busca información respecto a los tributos a su cargo?
 - a) Si busco información acerca de las nuevas actualización o normas que puedan salir.
5. ¿Para usted qué significa el termino impuesto?
 - c) Es un pago obligatorio establecido por la autoridad publica
6. ¿Sabe cuáles son regímenes tributarios existen en la actualidad?
 - b) Nuevo Rus, Régimen Especial, Régimen General, Régimen Mype Tributario
7. ¿Qué comprobantes de pago que se deben de emitir al vender?
 - a) Facturas, boletas de venta, tickets, entre otros autorizados por SUNAT.
8. ¿Cuál cree que es el propósito por el cual debe de pagar tributos?
 - c) Para que se tenga una mayor recaudación que serán destinadas para los diversos sectores del país.
9. ¿Cuándo emite comprobantes de pago?
 - a) Cuando realizo cualquier venta
10. ¿En cuál régimen tributario se encuentra?
 - Depende la empresa
11. ¿Cuándo paga sus impuestos?
 - b) De acuerdo a los establecido por SUNAT.

12. ¿Realiza el pago de sus tributos en el plazo establecido?
- a) Si lo realizo en el plazo establecido
13. ¿Ha recibido alguna sanción tributaria?
- Depende la empresa
14. ¿Cuál considera como el principal factor para el incumpliendo de las obligaciones tributarias?
- a) La falta de información por parte de los contribuyentes
 - b) El alto costo de tributos en el país
 - c) La burocracia existente para la formalización de nuevas empresas
 - d) La falta de liquidez
 - e) Otras

Anexo 4: Resultados de encuestas.

Tabla 9.1

Conocimiento de requisitos y pago de Tributos

CONOCIMIENTO DE REQUISITOS Y PAGOS	fi	hi %
Si sé que se tiene que pagar y cumplir ciertos requisitos.	92	88%
Sé que solo se debe de cumplir con algunos pagos.	13	12%
No sabía que se tienen que cumplir ciertos requisitos.	0	0%
TOTAL	105	100%

Nota: Se puede apreciar que el 88% tiene conocimiento de que se debe de cumplir con el pago de tributos, mientras que el 12% tiene deficiencia en este tema.

Tabla 9.2

Importancia del cumplimiento de los tributos a tiempo

IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS TRIBUTOS A TIEMPO	fi	hi %
Es importante pagarlos a tiempo.	23	22%
Es normal si se paga posteriormente porque no afecta.	82	78%
No es importante cancelarlos.	0	0%
TOTAL	105	100%

Nota: se determinó que el 78% cree que no afecta en nada que se realice el pago de tributos con un tiempo posterior, mientras que la minoría representada por un 22% cree es que importantes pagarlo a tiempo porque genera beneficios en la sociedad.

Tabla 9.3

Beneficios por pago de tributos

BENEFICIO POR EL PAGO DE TRIBUTOS	fi	hi %
Si generan beneficios a la sociedad.	26	25%
No generan algún beneficio por eso se deben de omitir.	15	14%
No, porque lo recaudado son mal distribuidos.	64	61%
TOTAL	105	100%

Nota: se determinó que el 75% cree que no generan beneficio porque el pago de tributos al final es mal distribuidos y mal manejados por las autoridades, teniendo un destino distinto al cual es su propósito.

Tabla 9.4

Búsqueda de información tributaria

BUSCA INFORMACION TRIBUTARIA	fi	hi %
Si busco información acerca de las nuevas actualizaciones o normas que puedan salir.	23	22%
Rara vez busco información, debido a la falta de tiempo.	40	38%
No realizo dicha actividad porque no lo considero importante.	42	40%
TOTAL	105	100%

Nota: se determinó que el 78% de los microempresarios busca rara vez o nunca en el peor de los casos información con respecto a temas tributarios, mientras que el 22% restante si realiza búsqueda de información mediante noticias, diarios y redes sociales.

Tabla 9.5

Definición de los impuestos

CONCEPTO DE IMPUESTO	fi	hi %
Es un pago al estado que afecta los ingresos generados por las personas y empresas.	17	16%
Es un pago inadecuado que debe de aplicarse solo a las grandes empresas.	33	32%
Es un pago obligatorio establecido por la autoridad pública.	55	52%
TOTAL	105	100%

Nota: se determinó que el 52% de los microempresarios tiene una definición correcta a los impuestos, mientras que un 48% tiene un concepto errado.

Tabla 9.6

Conocimiento de los Regímenes Tributarios

CONOCIMIENTO DE LOS REGIMENES TRIBUTARIOS	fi	hi %
Nuevo Rus, Régimen Especial, Régimen General.	50	48%
Nuevo Rus, Régimen Especial, Régimen General, Régimen Mype Tributario.	22	21%
Nuevo Rus, Régimen General, Régimen Mype Tributario, Nuevo Régimen Único Simplificado.	33	31%
TOTAL	105	100%

Nota: se determinó que el 21% de los microempresarios tiene presente los 4 regímenes tributarios actualmente en vigencia, mientras que un 48% sigue pensando en los 3 regímenes que se tenían hasta el 2016, un 31% perdidos en el tema y solo centrados en el régimen que se encuentran acogidos.

Tabla 9.7

Conocimiento de los comprobantes de pago

CONOCIMIENTO DE COMPROBANTES DE PAGO	fi	hi %
Facturas, boletas de venta, tickets, entre otros autorizados por SUNAT.	71	67%
Boletas de ventas, Recibos por honorarios, comprobantes de percepción y otros autorizados por SUNAT	31	30%
No sabe exactamente cuáles deben de emitir.	3	3%
TOTAL	105	100%

Nota: se determinó que el 67% de los microempresarios tiene claro cuáles son los comprobantes de pago que deben de emitir, mientras que el 33% restante aún tiene deficiencias en este tema tributario.

Tabla 9.8

Propósito de los tributos

PROPOSITO DE LOS TRIBUTOS	fi	hi %
Porque si no pueden clausurar su negocio y puedo obtener multas por no realizarlo.	9	9%
Porque es obligada por SUNAT y realizan inspecciones, principalmente para evitar sanciones.	67	64%
Porque es obligada y para que se tenga una mayor recaudación que serán destinadas para los diversos sectores del país.	29	28%
TOTAL	105	100%

Nota: se determinó que un 9% de los microempresarios cree que el propósito de los tributos es evitar cierres de local y multas, el 67% cree que es para evitar sanciones y el 28% respondió correctamente.

Tabla 9.9

Emisión de comprobantes de pago

EMISION DE COMPROBANTES DE PAGO	fi	hi %
Cuando realizo cualquier venta	18	17%
Cuando el comprador pide o desea	21	20%
Algunas veces	66	63%
TOTAL	105	100%

Nota: se determinó que un 17% emite los comprobantes correctamente, es decir al realizar cualquiera venta, mientras que un 63% reconoce que algunas veces no lo realizan, y un 20% cuando el cliente exige.

Tabla 9.10

Acogidos a un Régimen tributario

REGIMEN EN EL QUE SE ENCUENTRAN	fi	hi %
Nuevo Rus	61	58%
Régimen Especial	28	27%
Régimen Mypes Tributario	4	4%
Régimen General	1	1%
No se encuentra en algún régimen actualmente	11	10%
TOTAL	105	100%

Nota: se determinó que un 58% se encuentran en el nuevo régimen tributario, un 27% en el régimen especial, un 4% en el régimen mype tributario, un por ciento en el régimen general y un 10% en ningún régimen porque actualmente sus rucs están desactivos.

Tabla 9.11

Pago de tributos

PAGO DE TRIBUTOS	fi	hi %
Cuando se tenga el dinero para realizarlo.	46	44%
De acuerdo a los establecido por SUNAT.	52	50%
Cuando SUNAT notifique que debo de realizarlo.	7	6%
TOTAL	105	100%

Nota: se determinó que un 50% pago de acuerdo de a lo establecido, y el otro 50% lo realiza fuera de lo normado.

Tabla 9.12

Sanciones Tributarias

SANCIONES TRIBUTARIAS	fi	hi %
Nunca	8	8%
Mínimas veces (de 2 a 4sanciones)	41	39%
Muchas veces (de 5 a más)	56	53%
TOTAL	105	100%

Nota: se determinó que un escaso 8% nunca ha recibido alguna sanción tributaria mientras que un preocupante 92% si ha recibido.

Anexo 5: Matriz de validación

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TITULO DE LA TESIS: Cultura Tributaria y su efecto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Microempresarios de Calzado del Centro Comercial APIAT del Distrito de Trujillo Año 2017

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								
					REDACCION CLARA Y COMPRESIBLE		RELACION ENTRE VARIABLE Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEMS		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Cultura Tributaria	Conciencia tributaria	Importancia de los tributos	1. ¿Sabe que los negocios tienen que cumplir con el pago de tributos y ciertos requisitos?	a) Si sé que se tiene que pagar y cumplir ciertos requisitos. b) Sé que solo se debe de cumplir con algunos pagos. c) No sabía que se tienen que cumplir ciertos requisitos.									
			2. ¿Considera usted importante cumplir con el pago de los tributos a tiempo?	a) Si es importante pagarlos a tiempo. b) Es normal si se paga posteriormente porque no afecta en nada. c) No es importante cancelarlos.									
		Beneficio de los tributos	3. ¿Considera usted que el pagar tributos genera algún beneficio?	a) Si generan beneficios a la sociedad. b) No generan algún beneficio por eso se deben de omitir. c) No, porque lo recaudado son mal distribuidos.									
		Importancia de los tributos	4. ¿Usted busca información respecto a los tributos a su cargo?	a) Si busco información acerca de las nuevas actualización o normas que puedan salir. b) Rara vez busco información, debido a la falta de tiempo. c) No realizo dicha actividad porque no lo considero importante.									

Educación tributaria	Conocimientos tributarios	5. ¿Para usted qué es un impuesto?	<p>a) Es un pago obligatorio del estado que afecta los ingresos generados por las empresas.</p> <p>b) Es un pago inadecuado que debe de aplicarse solo a las grandes empresas.</p> <p>c) Es un pago obligatorio establecido por la autoridad publica</p>														
		6. ¿Sabe cuáles son regímenes tributarios existen en la actualidad?	<p>a) Nuevo Rus, Régimen Especial, Régimen General.</p> <p>b) Nuevo Rus, Régimen Especial, Régimen General, Régimen Mype Tributario.</p> <p>c) Nuevo Rus, Régimen General, Régimen Mype Tributario, Nuevo Régimen Único Simplificado.</p>														
		7. ¿Cuáles son los comprobantes de pago que se deben de emitir los negocios al vender?	<p>a) Facturas, boletas de venta, tickets, entre otros autorizados por SUNAT.</p> <p>b) Boletas, Recibos por honorarios, comprobantes de percepción y otros autorizados por SUNAT</p> <p>c) No sabe exactamente cuáles deben de emitir.</p>														
	Deber cívico	8. ¿Cuál cree que es el propósito por el cual debe de pagar tributos?	<p>a) Porque si no pueden clausurar su negocio y puedo obtener multas por no realizarlo.</p> <p>b) Porque es obligada por SUNAT y realizan inspecciones, principalmente para evitar sanciones.</p> <p>c) Para que se tenga una mayor recaudación que serán destinadas para los diversos sectores del país.</p>														

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Obligaciones formales	Grado de emisión de comprobantes	9. ¿Cuándo emite comprobantes de pago?	a) Cuando realizo cualquier venta b) Cuando el comprador pide o desea c) Algunas veces										
		Acogidos a un Régimen	10. ¿En cuál régimen tributario se encuentra?	a) Nuevo Rus b) Régimen Especial c) Régimen Mypes Tributario d) Régimen General										
	Obligaciones sustanciales	Grado de cumplimiento de pago de tributos	11. ¿Cuándo paga sus impuestos?	a) Cuando se tenga el dinero para realizarlo. b) De acuerdo a los establecido por SUNAT. c) Cuando SUNAT notifique que debo de realizarlo.										
		Cumplimiento de tributos en plazo establecido	12. ¿Realiza el pago de sus tributos en el plazo establecido?	a) Si lo realizo en el plazo establecido b) Lo realizo con unos días de atraso c) Lo Pago cuando tengo el dinero										
	Obligaciones formales	Grado de sanciones tributarias	13. ¿Ha recibido alguna sanción tributaria?	a) Nunca b) Mínimas veces (de 2 a 4sanciones) c) Muchas veces (de 5 a más)										
	Factor del incumplimiento tributario			14. ¿Cuál considera como el principal factor para el incumpliendo de las obligaciones tributarias?	a) La falta de información por parte de los contribuyentes b) El alto costo de tributos en el país c) La burocracia existente para la formalización de nuevas empresas d) La falta de liquidez e) Otras									

OBSERVACIONES:

FECHA DE REVISIÓN: / /

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: _____

GRADO ACADEMICO: _____

FIRMA DEL EVALUADOR

Anexo 6: Validaciones

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TITULO DE LA TESIS: Cultura Tributaria y su efecto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Microempresarios de Calzado del Centro Comercial APIAT del Distrito de Trujillo Año 2017

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
					REDACCION CLARA Y COMPRENSIBLE		RELACION ENTRE VARIABLE Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEMS		RELACION ENTRE EL ÍTEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA	
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Cultura Tributaria	Conciencia tributaria	Importancia de los tributos	1. ¿Sabe que los negocios tienen que cumplir con el pago de tributos y ciertos requisitos?	a) Si sé que se tiene que pagar y cumplir ciertos requisitos. b) Sé que solo se debe de cumplir con algunos pagos. c) No sabía que se tienen que cumplir ciertos requisitos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			2. ¿Considera usted importante cumplir con el pago de los tributos a tiempo?	a) Si es importante pagarlos a tiempo. b) Es normal si se paga posteriormente porque no afecta en nada. c) No es importante cancelarlos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Beneficio de los tributos	3. ¿Considera usted que el pagar tributos genera algún beneficio?	a) Si generan beneficios a la sociedad. b) No generan algún beneficio por eso se deben de omitir. c) No, porque lo recaudado son mal distribuidos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Importancia de los tributos	4. ¿Usted busca información respecto a los tributos a su cargo?	a) Si busco información acerca de las nuevas actualización o normas que puedan salir. b) Rara vez busco información, debido a la falta de tiempo. c) No realizo dicha actividad porque no lo considero importante.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Educación tributaria	Conocimientos tributarios	5. ¿Para usted qué es un impuesto?	a) Es un pago obligatorio del estado que afecta los ingresos generados por las empresas. b) Es un pago inadecuado que debe de aplicarse solo a las grandes empresas. c) Es un pago obligatorio establecido por la autoridad publica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		6. ¿Sabe cuáles son regímenes tributarios existen en la actualidad?	a) Nuevo Rus, Régimen Especial, Régimen General. b) Nuevo Rus, Régimen Especial, Régimen General, Régimen Mype Tributario. c) Nuevo Rus, Régimen General, Régimen Mype Tributario, Nuevo Régimen Único Simplificado.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		7. ¿Cuáles son los comprobantes de pago que se deben de emitir los negocios al vender?	a) Facturas, boletas de venta, tickets, entre otros autorizados por SUNAT. b) Boletas, Recibos por honorarios, comprobantes de percepción y otros autorizados por SUNAT c) No sabe exactamente cuáles deben de emitir.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Deber cívico	8. ¿Cuál cree que es el propósito por el cual debe de pagar tributos?	a) Porque si no pueden clausurar su negocio y puedo obtener multas por no realizarlo. b) Porque es obligada por SUNAT y realizan inspecciones, principalmente para evitar sanciones. c) Para que se tenga una mayor recaudación que serán destinadas para los diversos sectores del país.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Obligaciones formales	Grado de emisión de comprobantes	9. ¿Cuándo emite comprobantes de pago?	a) Cuando realizo cualquier venta b) Cuando el comprador pide o desea c) Algunas veces														
		Acogidos a un Régimen	10. ¿En cuál régimen tributario se encuentra?	a) Nuevo Rus b) Régimen Especial c) Régimen Mypes Tributario d) Régimen General														
	Obligaciones sustanciales	Grado de cumplimiento de pago de tributos	11. ¿Cuándo paga sus impuestos?	a) Cuando se tenga el dinero para realizarlo. b) De acuerdo a los establecido por SUNAT. c) Cuando SUNAT notifique que debo de realizarlo.														
		Cumplimiento de tributos en plazo establecido	12. ¿Realiza el pago de sus tributos en el plazo establecido?	a) Si lo realizo en el plazo establecido b) Lo realizo con unos días de atraso c) Lo Pago cuando tengo el dinero														
	Obligaciones formales	Grado de sanciones tributarias	13. ¿Ha recibido alguna sanción tributaria?	a) Nunca b) Mínimas veces (de 2 a 4 sanciones) c) Muchas veces (de 5 a más)														
		Factor del incumplimiento tributario		14. ¿Cuál considera como el principal factor para el incumpliendo de las obligaciones tributarias?	a) La falta de información por parte de los contribuyentes b) El alto costo de tributos en el país c) La burocracia existente para la formalización de nuevas empresas d) La falta de liquidez e) Otras													

OBSERVACIONES:

Ninguna

FECHA DE REVISIÓN: 13 / 06 / 2017

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR:

Ricardo Bobadilla Chávez

GRADO ACADEMICO:

Magister


FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TITULO DE LA TESIS: Cultura Tributaria y su efecto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Microempresarios de Calzado del Centro Comercial APIAT del Distrito de Trujillo Año 2017

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
					REDACCION CLARA Y COMPRENSIBLE		RELACION ENTRE VARIABLE Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACION ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA	
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Cultura Tributaria	Conciencia tributaria	Importancia de los tributos	1. ¿Sabe que los negocios tienen que cumplir con el pago de tributos y ciertos requisitos?	a) Si sé que se tiene que pagar y cumplir ciertos requisitos. b) Sé que solo se debe de cumplir con algunos pagos. c) No sabía que se tienen que cumplir ciertos requisitos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			2. ¿Considera usted importante cumplir con el pago de los tributos a tiempo?	a) Si es importante pagarlos a tiempo. b) Es normal si se paga posteriormente porque no afecta en nada. c) No es importante cancelarlos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Beneficio de los tributos	3. ¿Considera usted que el pagar tributos genera algún beneficio?	a) Si generan beneficios a la sociedad. b) No generan algún beneficio por eso se deben de omitir. c) No, porque lo recaudado son mal distribuidos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Importancia de los tributos	4. ¿Usted busca información respecto a los tributos a su cargo?	a) Si busco información acerca de las nuevas actualización o normas que puedan salir. b) Rara vez busco información, debido a la falta de tiempo. c) No realizo dicha actividad porque no lo considero importante.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Educación tributaria	Conocimientos tributarios	5. ¿Para usted qué es un impuesto?	a) Es un pago obligatorio del estado que afecta los ingresos generados por las empresas. b) Es un pago inadecuado que debe de aplicarse solo a las grandes empresas. c) Es un pago obligatorio establecido por la autoridad publica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		6. ¿Sabe cuáles son regímenes tributarios existen en la actualidad?	a) Nuevo Rus, Régimen Especial, Régimen General. b) Nuevo Rus, Régimen Especial, Régimen General, Régimen Mype Tributario. c) Nuevo Rus, Régimen General, Régimen Mype Tributario, Nuevo Régimen Único Simplificado.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		7. ¿Cuáles son los comprobantes de pago que se deben de emitir los negocios al vender?	a) Facturas, boletas de venta, tickets, entre otros autorizados por SUNAT. b) Boletas, Recibos por honorarios, comprobantes de percepción y otros autorizados por SUNAT c) No sabe exactamente cuáles deben de emitir.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Deber cívico	8. ¿Cuál cree que es el propósito por el cual debe de pagar tributos?	a) Porque si no pueden clausurar su negocio y puedo obtener multas por no realizarlo. b) Porque es obligada por SUNAT y realizan inspecciones, principalmente para evitar sanciones. c) Para que se tenga una mayor recaudación que serán destinadas para los diversos sectores del país.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Obligaciones formales	Grado de emisión de comprobantes	9. ¿Cuándo emite comprobantes de pago?	a) Cuando realizo cualquier venta b) Cuando el comprador pide o desea c) Algunas veces														
		Acogidos a un Régimen	10. ¿En cuál régimen tributario se encuentra?	a) Nuevo Rus b) Régimen Especial c) Régimen Mypes Tributario d) Régimen General														
	Obligaciones sustanciales	Grado de cumplimiento de pago de tributos	11. ¿Cuándo paga sus impuestos?	a) Cuando se tenga el dinero para realizarlo. b) De acuerdo a los establecido por SUNAT. c) Cuando SUNAT notifique que debo de realizarlo.														
		Cumplimiento de tributos en plazo establecido	12. ¿Realiza el pago de sus tributos en el plazo establecido?	a) Si lo realizo en el plazo establecido b) Lo realizo con unos días de atraso c) Lo Pago cuando tengo el dinero														
	Obligaciones formales	Grado de sanciones tributarias	13. ¿Ha recibido alguna sanción tributaria?	a) Nunca b) Mínimas veces (de 2 a 4sanciones) c) Muchas veces (de 5 a más)														
		Factor del incumplimiento tributario	14. ¿Cuál considera como el principal factor para el incumpliendo de las obligaciones tributarias?	a) La falta de información por parte de los contribuyentes b) El alto costo de tributos en el país c) La burocracia existente para la formalización de nuevas empresas d) La falta de liquidez e) Otras														

OBSERVACIONES:

FECHA DE REVISIÓN: 15/06/2017

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: Sara Isabel Cabanillas Nooto

GRADO ACADÉMICO: Magister


FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TITULO DE LA TESIS: Cultura Tributaria y su efecto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Microempresarios de Calzado del Centro Comercial APIAT del Distrito de Trujillo Año 2017

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
					REDACCION CLARA Y COMPRENSIBLE		RELACION ENTRE VARIABLE Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACION ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA	
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Cultura Tributaria	Conciencia tributaria	Importancia de los tributos	1. ¿Sabe que los negocios tienen que cumplir con el pago de tributos y ciertos requisitos?	a) Si sé que se tiene que pagar y cumplir ciertos requisitos. b) Sé que solo se debe de cumplir con algunos pagos. c) No sabía que se tienen que cumplir ciertos requisitos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			2. ¿Considera usted importante cumplir con el pago de los tributos a tiempo?	a) Si es importante pagarlos a tiempo. b) Es normal si se paga posteriormente porque no afecta en nada. c) No es importante cancelarlos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Beneficio de los tributos	3. ¿Considera usted que el pagar tributos genera algún beneficio?	a) Si generan beneficios a la sociedad. b) No generan algún beneficio por eso se deben de omitir. c) No, porque lo recaudado son mal distribuidos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Importancia de los tributos	4. ¿Usted busca información respecto a los tributos a su cargo?	a) Si busco información acerca de las nuevas actualización o normas que puedan salir. b) Rara vez busco información, debido a la falta de tiempo. c) No realizo dicha actividad porque no lo considero importante.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Educación tributaria	Conocimientos tributarios	5. ¿Para usted qué es un impuesto?	a) Es un pago obligatorio del estado que afecta los ingresos generados por las empresas. b) Es un pago inadecuado que debe de aplicarse solo a las grandes empresas. c) Es un pago obligatorio establecido por la autoridad publica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		6. ¿Sabe cuáles son regímenes tributarios existen en la actualidad?	a) Nuevo Rus, Régimen Especial, Régimen General. b) Nuevo Rus, Régimen Especial, Régimen General, Régimen Mype Tributario. c) Nuevo Rus, Régimen General, Régimen Mype Tributario, Nuevo Régimen Único Simplificado.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		7. ¿Cuáles son los comprobantes de pago que se deben de emitir los negocios al vender?	a) Facturas, boletas de venta, tickets, entre otros autorizados por SUNAT. b) Boletas, Recibos por honorarios, comprobantes de percepción y otros autorizados por SUNAT c) No sabe exactamente cuáles deben de emitir.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Deber cívico	8. ¿Cuál cree que es el propósito por el cual debe de pagar tributos?	a) Porque si no pueden clausurar su negocio y puedo obtener multas por no realizarlo. b) Porque es obligada por SUNAT y realizan inspecciones, principalmente para evitar sanciones. c) Para que se tenga una mayor recaudación que serán destinadas para los diversos sectores del país.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Obligaciones formales	Grado de emisión de comprobantes	9. ¿Cuándo emite comprobantes de pago?	a) Cuando realizo cualquier venta b) Cuando el comprador pide o desea c) Algunas veces														
		Acogidos a un Régimen	10. ¿En cuál régimen tributario se encuentra?	a) Nuevo Rus b) Régimen Especial c) Régimen Mypes Tributario d) Régimen General														
	Obligaciones sustanciales	Grado de cumplimiento de pago de tributos	11. ¿Cuándo paga sus impuestos?	a) Cuando se tenga el dinero para realizarlo. b) De acuerdo a los establecido por SUNAT. c) Cuando SUNAT notifique que debo de realizarlo.														
		Cumplimiento de tributos en plazo establecido	12. ¿Realiza el pago de sus tributos en el plazo establecido?	a) Si lo realizo en el plazo establecido b) Lo realizo con unos días de atraso c) Lo Pago cuando tengo el dinero														
	Obligaciones formales	Grado de sanciones tributarias	13. ¿Ha recibido alguna sanción tributaria?	a) Nunca b) Mínimas veces (de 2 a 4sanciones) c) Muchas veces (de 5 a más)														
		Factor del incumplimiento tributario		14. ¿Cuál considera como el principal factor para el incumpliendo de las obligaciones tributarias?	a) La falta de información por parte de los contribuyentes b) El alto costo de tributos en el país c) La burocracia existente para la formalización de nuevas empresas d) La falta de liquidez e) Otras													

OBSERVACIONES:

FECHA DE REVISIÓN: 15/06/17

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: IRIS MARIA CORONEL FLORES

GRADO ACADEMICO: C.P.C



C.P.C. Iris M. Coronel Flores
FIRMA DEL EVALUADOR
MAT. N° 812